



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-02351703- -DESP#MJG - COMISIÓN DE SERVICIOS - SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-02351703- -DESP#MJG del registro del Ministerio de Jefatura de Gabinete; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad energética en la Provincia del Neuquén presenta un marcado crecimiento a partir del desarrollo de los yacimientos de hidrocarburos no convencionales, lo que ha producido un notable incremento en la producción tanto de petróleo como de gas;

Que el Gobierno de la Provincia del Neuquén fue invitado a participar del evento Río Oíl & Gas 2024 que tuvo lugar en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, los días 24 al 26 de septiembre de 2024, y reunió a los actores más importantes de la industria del petróleo y el gas;

Que dicho evento constituyó una excelente plataforma para establecer y fortalecer relaciones comerciales, encontrar nuevos socios e intercambiar experiencias con los líderes de la industria a nivel mundial, en procura de comprender mejor las tendencias actuales, los desafíos y las oportunidades en el sector de los hidrocarburos;

Que la señora Andrea Cristina PRADES, CUIL N° 27-23494471-7, Legajo N° 717323, Subsecretaria de Prensa y Comunicación de la Secretaría de Prensa y Comunicación del Ministerio de Jefatura de Gabinete, participó de dicha misión institucional como parte integrante de la delegación argentina, acompañando al señor Gobernador de la Provincia;

Que conforme surge de la Nota NO-2024-02352639-NEU-SMEDIOS#SPRENCOM de fecha 30 de septiembre de 2024 suscripta por la propia Subsecretaria de Prensa y Comunicación, la gestión de la autorización de la Comisión de Servicios fuera del país, no pudo realizarse con anterioridad al evento, debido a circunstancias imprevistas que se presentaron durante el proceso;

Que obra la conformidad del titular de la Secretaría de Prensa y Comunicación del Ministerio de Jefatura de Gabinete;

Que en virtud de las normas que regulan la realización de comisiones de servicios fuera del territorio nacional para funcionarios y agentes del Poder Ejecutivo Provincial, Decretos N° 2142/93, N° 2836/96 y su

modificatorio Decreto N° 954/02, corresponde el dictado de la norma respectiva que convalida la comisión de servicio realizada por la funcionaria fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la comisión de servicios realizada por la titular de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación dependiente de la Secretaría de Prensa y Comunicación del Ministerio de Jefatura de Gabinete, señora Andrea Cristina PRADES, CUIL N° 27-23494471-7, Legajo N° 717323, llevada a cabo entre los días 24 a 26 inclusive del mes de septiembre de 2024 en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, como integrante de la delegación argentina que participó de la cuadragésima edición de la Exposición Rio Oil & Gas 2024 (ROGe) realizada en dicho país.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.